**CONVOCATORIA OPD/IAJ/SC/033/2025, ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO “LO QUE TLAJO CUENTA 2025” DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” (INDAJO) (ACORTADA).**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través del Organismo Público Descentralizado, Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga ubicado en la Unidad Deportiva Mariano Otero de la calle Constitución Oriente no. 157 C, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

| Origen de los Recursos | Municipal |
| --- | --- |
| Carácter de la Licitación | Local |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación | 2025 |
| Tipo de Contrato o Pedido(Orden de Compra) | Cerrado |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios | **Se adjudicará a un solo proveedor** |
| La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto | 3821 |
| Criterio de evaluación de propuestas | Binario |
| Fecha de Publicación | **17 de octubre de 2025** |
| Aclaraciones | Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 3251 o al correo electrónico:  indajo@tlajomulco.gob.mx |
| Fecha y hora límite para entrega de propuestas | **23 de octubre de 2025** a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento | **23 de octubre de 2025**, a las 13:10 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Fecha de Publicación de Fallo | Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores |
| Domicilio de las Oficinas del Órgano de Control Interno donde podrán presentarse inconformidades. | Calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |

**BASES**

| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **U/M** |
| --- | --- | --- | --- |
| **1** | **Servicio integral para evento “Lo que tlajo cuenta 2025”, del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**  Servicio el cual debe de incluir con las especificaciones técnicas mínimas lo siguiente:  **Presentaciones artísticas**  Participación de 8 intérpretes caracterizados, con representaciones adaptadas de las leyendas narradas del Panteón Municipal de Tlajomulco de Zúñiga. Cada presentación deberá tener una duración mínima de 70 minutos y realizarse durante el desarrollo del evento.  **Decoración y ambientación**  Decoración del panteón municipal, que incluya: 200 macetas de flor de cempasúchil.  150 veladoras de batería. Decoración de la puerta principal con flor de cempasúchil. Instalación de 50 lazos de papel picado plastificado. Renta e instalación de 6 reflectores para iluminación decorativa.  Instalación y decoración de arco central de flores de cempasúchil con medida mínima de 2 metros de altura.  **Altar de muertos**  Instalación y decoración integral de un altar de muertos en la entrada principal del panteón municipal, incluyendo todos los materiales y mano de obra necesarios para su montaje.  **Música en vivo**  Presentación musical en vivo con una duración de 1 hora, durante el desarrollo del evento.  **Espectáculo de luces**  Espectáculo lumínico con una duración aproximada de 3 minutos, implementado con equipo seguro y adecuado para espacios públicos.  **Caracterización y maquillaje**  Maquillaje profesional para dos personas para caracterización de catrin y catrina, que incluya maquillaje y servicio.  **Producción de materiales impresos**  50 ejemplares de revista histórica sobre las leyendas culturales del Panteón Municipal de Tlajomulco de Zúñiga. 350 pulseras de acceso personalizadas para el evento.  **Servicio de coffee break**  Coffee break para 60 personas, que deberá incluir 1 alimento y 1 bebida por participante.  **Ubicación de entrega:** Panteón Municipal de Tlajomulco, ubicado en la Calle Pedro Salcido 37, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.  **Fecha límite de entrega:** El día 27 de octubre de 2025 que se llevará a cabo el evento “Lo que Tlajo cuenta 2025”. | 1 | **SERVICIO** |

**Nota: La presente licitación será adjudicada a un solo proveedor**

**Todas las partidas adjudicadas deberán ser entregadas posteriores a la entrega de la orden de compra, con fecha límite de 27 de octubre de 2025. La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.**

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3250

2.- Si está dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre deberá estar debidamente cerrado y sellado, tener como carátula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto está exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado l. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

Lic. Adrian Ruiz Rico

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**